

Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privada Cap. IV.
Localidad: Cádiz (Cádiz).
Cantidad: 4.500,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000494-1.
Entidad: Asociación Juventudes Marianas Vicencianas.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privada Cap. IV.
Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz).
Cantidad: 11.500,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000479-1.
Entidad: Asoc. Colectivo Prev. e Inserción Andalucía «Cepa».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privada Cap. IV.
Localidad: Cádiz (Cádiz).
Cantidad: 4.350,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000495-1.
Entidad: Cáritas Diocesana de Jerez.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privada Cap. IV.
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 6.000,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000470-1.
Entidad: Asociación Gaditana «Encuentros en Familia».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privada Cap. IV.
Localidad: Cádiz (Cádiz).
Cantidad: 5.500,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000476-1.
Entidad: Asociación Colectivo Prev. e Inserción Andalucía «CEPA».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privada Cap. IV.
Localidad: Cádiz (Cádiz).
Cantidad: 5.100,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000475-1.
Entidad: Asociación Colectivo Prev. e Inserción Andalucía «CEPA».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privada Cap. IV.
Localidad: Cádiz (Cádiz).
Cantidad: 5.050,00 euros.

Cádiz, 17 de agosto de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia del Programa de Atención a la Infancia.

Mediante la Orden de 15 de Febrero de 2007, BOJA núm.- 53, de 15 de marzo de 2007, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al programa de atención a la infancia.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.76400.31E.5)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2007, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2007-00000279-7.
Entidad: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas CAP. VII.

Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 6.042,43 euros.

Expediente: 321-2007-00000282-7.
Entidad: Ayuntamiento de Los Barrios.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas CAP. VII.
Localidad: Los Barrios (Cádiz).
Cantidad: 8.957,57 €.

Cádiz, 17 de agosto de 2007.- La Delegada, (por Dto. 21/1985) el Secretario General, José R. Galvan de la Torre.

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia del Programa de Atención a la Infancia.

Mediante la Orden de 15 de febrero de 2007, BOJA núm. 53, de 15 de marzo de 2007, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención al Programa de Atención a la Infancia.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.78200.31E.1.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2007, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2007-00000388-7.
Entidad: Asociación Juventudes Marianas Vicencianas.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privada Cap. VII.
Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz).
Cantidad: 9.142,60 euros.

Cádiz, 23 de agosto de 2007.- La Delegada (P.D. 21/85), el secretario general, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia del Programa de Atención a la Infancia.

Mediante la Orden de 15 de febrero de 2007, BOJA núm. 53, de 15 de marzo de 2007, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al programa de atención a la infancia.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.46701.31E.6.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2007, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2007-00000341-1.
Entidad: Ayuntamiento de Conil de la Frontera.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Pública Cap. IV.
Localidad: Conil de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 3.500,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000316-1.
Entidad: Ayuntamiento de Conil de la Frontera.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Pública Cap. IV.
Localidad: Conil de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 6.000,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000324-1.
Entidad: Ayuntamiento de los Barrios.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Pública Cap. IV.
Localidad: Los Barrios (Cádiz).
Cantidad: 6.000,00 euros .

Expediente: 321-2007-00000340-1.
Entidad: Ayuntamiento de San Roque.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Pública Cap. IV.
Localidad: San Roque (Cádiz).
Cantidad: 19.951,99 euros .

Expediente: 321-2007-00000325-1.
Entidad: Ayuntamiento de los Barrios.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Pública Cap. IV.
Localidad: Los Barrios (Cádiz).
Cantidad: 6.100,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000329-1.
Entidad: Ayuntamiento de Grazalema.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Pública Cap. IV.
Localidad: Grazalema (Cádiz).
Cantidad: 3.900,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000311-1.
Entidad: Ayuntamiento de Ubrique.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Pública Cap. IV.
Localidad: Ubrique (Cádiz).
Cantidad: 4.700,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000289-1.
Entidad: Ayuntamiento de Prado del Rey.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Pública Cap. IV.
Localidad: Prado del Rey (Cádiz).
Cantidad: 3.000,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000309-1.
Entidad: Ayuntamiento de Benalup.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Pública Cap. IV.
Localidad: Benalup (Cádiz).
Cantidad: 3.500,00 euros .

Expediente: 321-2007-00000305-1.
Entidad: Ayuntamiento de El Bosque.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Pública Cap. IV.
Localidad: El Bosque (Cádiz).
Cantidad: 3.700,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000336-1.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Pública Cap. IV.
Localidad: Alcalá de los Gazules (Cádiz).
Cantidad: 5.440,00 euros.

Expediente: 321-2007-00000337-1.
Entidad: Ayuntamiento de Villamartín.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Pública Cap. IV.
Localidad: Villamartín (Cádiz).
Cantidad: 18.000,00 euros.

Cádiz, 23 de agosto de 2007.- La Delegada (P.D. 21/85),
el Secretario General, José R. Galván de la torre.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Juan José Expósito López.

Con fecha 2 de octubre de 2007, se acuerda conceder trámite de audiencia a don Juan José Expósito López, en relación a la menor M.J.E.O., expediente 352-2006-04-000263.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan José Expósito López, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con carácter previo, y de conformidad con los artículos 26 y 33.3 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), se le pone de manifiesto el expediente de protección por término de diez días hábiles para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren oportunos.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para la Obra Clave: A5.323.984/2111. «Agrupación de Vertidos de Torredelcampo (Jaén)».

Se somete a Información Pública la «Agrupación de Vertidos de Torredelcampo (Jaén)», Clave A5.323.984/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Torredelcampo (Jaén), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El objeto de este proyecto es el de realizar la Agrupación de Vertidos de aguas residuales de la localidad de Torredelcampo (Jaén), aprovechando las directrices del proyecto redactado en 1996, con las modificaciones efectuadas debido a la variación de la parcela, donde se ubicará la EDAR, con relación a la prevista en el Proyecto primitivo.